



ACTA DE LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 12 de noviembre de 2021, encontrándose en el área Lúdica del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua, ubicado en la Avenida Homero 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua, de la Ciudad de Chihuahua, de conformidad con los artículos 1, 4 fracción II, 10, 11, 12, 13, 14 fracción I, V y VII 15 del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua, y a fin de cumplir con los fines y obligaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua, se procedió a llevar a cabo la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua encontrándose presentes los integrantes que conforman la Junta Directiva, se procedió al desahogo del orden del día de la siguiente forma:

- I. En desahogo del PRIMER PUNTO del orden del día se procede al pase de lista por parte del secretario técnico de la Junta Directiva el Ing. Juan José Abdo Fierro, compareciendo en la presente Junta Directiva los C.C. Mtra. Mónica Ivonne Herrera Villanueva Directora de Desarrollo Humano y Educación y Secretaria de la Junta Directiva; Policía Primero Héctor Manuel Villegas López en representación del Inspector Julio César Salas González Director de Seguridad Pública Municipal y Vocal de la Junta Directiva; Lic. Tomás Alonso Aguilera Armendariz en representación de la Lic. Tania Teporaca Romero del Hierro Directora del Instituto Chihuahuense del Deporte y la Cultura Física y Vocal de la Junta Directiva; el Ing. René Alberto Loya Moreno en representación del Ing. Juan Antonio González Villaseñor Director del Instituto Municipal de Pensiones y Vocal de la Junta Directiva; el Lic. Fernando Peláez Uranga en representación del Ing. Francisco Santini Ramos Director del Consejo Coordinador Empresarial y Vocal; Regidor Alejandro Morán Quintana Presidente de la Comisión de Deporte; La C. Mayte Regina Gardea González en representación de la Regidora Moncerrat Elvira Villarreal Torres Secretaria de la Comisión de Deporte; el profesor Javier Perales Cruz en representación del Regidor José Alfredo Navarrete Paz Vocal de la Comisión de Deporte; Regidora Graciela Rojas Carrillo Vocal de la Comisión de Deporte; y la Lic. Daniela Andrea Martínez Mariscal Deportista destacada.

Existe quórum legal, por lo que los acuerdos tomados en esta SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA son válidos.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Av. Homero No. 330 Col. Complejo Industrial Chihuahua.

Mayte R. Gardea G

Celia Rojas C



El Ing. Juan José Abdo Fierro, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua y Secretario Técnico de la Junta Directiva, somete para discusión y aprobación de los asistentes, lo siguiente:

- II. En desahogo del SEGUNDO PUNTO de la orden del día, aprobación de la Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Instalación de la Comisión de Mediación.
4. Autorización de plazas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.
5. Autorización de la modificación del tabulador de sueldos y salarios.
6. Informe de la Situación Financiera del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.
7. Informe de actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.
8. Aprobación de los Manuales del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.
9. Autorización de los Programas Municipales de Deporte.
10. Asuntos generales.
11. Cierre de sesión.

Se aprueba punto por unanimidad

- III. En desahogo del TERCER PUNTO del orden del día, se lleva a cabo la Instalación de la Comisión de Mediación, conforme a los artículos 65, 66 y 67 del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua, la cual estará integrado por:

- Un Presidente, que será la Directora de Desarrollo Humano y Educación;
- Un Secretario, que será el Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Av. Homero No. 330 Col. Complejo Industrial Chihuahua

Monte R. Gardean R.

Juan Abdo

Colin P. P.



- Miembro titular, Regidor Presidente de la Comisión de Deporte.
- Miembro titular, Deportista destacado.
- Miembro titular, Director de Seguridad Pública Municipal

Se aprueba punto por unanimidad

Los miembros de esta comisión durarán en funciones un año, contando a partir de la fecha en que éstos sean nombrados. En el caso que no se designen los nuevos miembros de la Comisión de Mediación estos durarán en funciones hasta que se designe a los nuevos integrantes.

La Comisión de Mediación, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Conocer y resolver mediante el procedimiento de mediación, sobre las controversias que se susciten entre deportistas, entrenadores, asociaciones municipales deportivas, comités deportivos municipales, directivos, organismos deportivos y cualquier persona dedicada al deporte, independientemente que sean o no miembros del Sistema Municipal;

II. Intervenir como árbitro para dirimir las controversias que se susciten como consecuencia de la promoción, organización y desarrollo de actividades deportivas y entre los deportistas, entrenadores, asociaciones municipales deportivas, comités deportivos municipales, directivos, organismos deportivos y cualquier persona dedicada al deporte, independientemente de que las partes pertenezcan o no al Sistema Municipal;

En caso de que los organismos deportivos, asociaciones municipales deportivas o comités deportivos municipales, no cuenten con estatutos o reglamentos, de cualquier modo se sujetarán a las resoluciones de la comisión de mediación, y

III. Las demás que establezca el presente Reglamento.

Queda debidamente instalada la Comisión de Mediación en esta segunda sesión

IV. En desahogo del CUARTO PUNTO del orden del día, autorización de plazas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua, Conforme al artículo 14 fracción V del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua, se autorizan:

- 1 puesto de Jefe de Oficina
- 3 puestos de Personal Especializado
- 4 puestos de Auxiliares

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Av. Homero No. 330 Col. Complejo Industrial Chihuahua.

Mayte R. Gardea R.

Juan Abdo



Se aprueba punto por unanimidad

- V. En desahogo del QUINTO PUNTO del orden del día, autorización del tabulador de Sueldos y Salarios, Conforme al artículo 14 fracción V del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.

TABULADOR DE PERCEPCIONES PERSONAL DE BASE EJERCICIO 2021						
PUESTOS	SUELDO		SEGURIDAD SOCIAL		DESPENSA	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
DIRECTOR	\$36,141.00	\$ 36,141.00	\$ 7,647.44	\$ 7,647.44	\$ 7,647.44	\$ 7,647.44
SUBDIRECTOR	\$13,221.90	\$ 18,000.00	\$ 2,762.42	\$ 6,500.00	\$ 2,762.42	\$ 6,500.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 7,728.00	\$ 15,360.00	\$ 1,636.80	\$ 3,253.50	\$ 1,636.80	\$ 3,253.50
JEFE DE OFICINA	\$ 3,900.00	\$ 11,769.96	\$ 1,020.24	\$ 2,903.64	\$ 1,020.24	\$ 2,903.64
COORDINADOR GENERAL DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	\$ 11,700.00	\$ 12,012.90	\$ 2,212.78	\$ 3,000.00	\$ 2,212.78	\$ 3,000.00
COORDINADOR DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	\$12,000.00	\$ 16,000.00	\$ 2,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,000.00	\$ 5,000.00
PERSONAL ESPECIALIZADO	\$ 4,797.60	\$ 9,855.00	\$ 1,199.40	\$ 2,578.06	\$ 1,199.40	\$ 2,578.06
COORDINADOR	\$ 5,505.90	\$ 12,805.50	\$ 1,347.04	\$ 2,712.20	\$ 1,347.04	\$ 2,712.20
NUTRILOGO	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 1,270.80	\$ 1,270.80	\$ 1,270.80	\$ 1,270.80
PSICOLOGO	\$ 4,947.30	\$ 4,947.30	\$ 1,236.82	\$ 1,236.82	\$ 1,236.82	\$ 1,236.82
RECEPCIONISTA	\$ 4,033.50	\$ 7,859.00	\$ 1,055.16	\$ 2,074.88	\$ 1,055.16	\$ 2,074.88
ENFERMERO	\$ 5,775.00	\$ 6,000.00	\$ 1,223.14	\$ 1,270.80	\$ 1,223.14	\$ 1,270.80
PROMOTOR DEPORTIVO	\$ 2,526.00	\$ 6,360.00	-	\$ 1,188.30	-	\$ 1,188.30
MENSAJERO	\$ 3,600.00	\$ 6,465.00	\$ 950.40	\$ 1,357.66	\$ 550.40	\$ 1,357.66
AUXILIAR ESPECIALIZADO	\$ 2,677.20	\$ 8,059.20	\$ 1,083.02	\$ 1,595.72	\$ 1,083.02	\$ 1,595.72
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$ 2,978.40	\$ 5,690.10	\$ 779.14	\$ 1,581.50	\$ 779.14	\$ 1,581.50
INSTRUCTOR	\$ 4,140.00	\$ 8,059.20	\$ 1,083.02	\$ 1,595.72	\$ 1,083.02	\$ 1,595.72
TRABAJO SOCIAL	\$ 4,034.10	\$ 7,859.00	\$ 1,055.32	\$ 2,074.80	\$ 1,055.32	\$ 2,074.80
GUARDIA DE BAÑO	\$ 2,677.20	\$ 7,000.00	-	\$ 1,138.74	-	\$ 1,138.74
SECRETARIA	\$ 4,947.30	\$ 8,140.80	\$ 1,236.82	\$ 1,725.00	\$ 1,236.82	\$ 1,724.22
CHOFER	\$ 3,600.00	\$ 5,700.00	\$ 1,207.00	\$ 1,207.00	\$ 1,207.00	\$ 1,207.00

Se aprueba punto por unanimidad

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Av. Homero No. 330 Col. Complejo Industrial Chihuahua



TABULADOR DE COMPENSACIONES PERSONAL DE BASE EJERCICIO 2021		
PUESTOS	COMPENSACIÓN	
	MÍNIMO	MÁXIMO
DIRECTOR	\$48,877.60	\$ 48,877.60
SUBDIRECTOR	\$15,344.02	\$ 33,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	-	\$ 18,400.00
JEFE DE OFICINA	\$ 5,120.00	\$ 16,860.00
COORDINADOR GENERAL DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	\$ 5,500.00	\$ 17,000.00
COORDINADOR DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 7,500.00	\$ 28,000.00
PERSONAL ESPECIALIZADO	-	\$ 9,690.00
COORDINADOR	\$ 3,064.00	\$ 6,240.00
NUTRIÓLOGO	-	\$ 4,000.00
PSICÓLOGO	-	\$ 6,500.00
RECEPCIONISTA	-	\$ 11,439.60
ENFERMERO	\$ 546.40	\$ 1,820.00
PROMOTOR DEPORTIVO	-	\$ 4,000.00
MENSAJERO	\$ 3,499.20	\$ 5,940.00
AUXILIAR ESPECIALIZADO	-	\$ 4,000.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	-	\$ 7,018.00
INSTRUCTOR	-	\$ 5,000.00
TRABAJO SOCIAL	\$ 2,000.00	\$ 5,000.00
GUARDIA DE BAÑO	-	\$ 4,000.00
SECRETARIA	\$ 5,000.00	\$ 7,000.00
CHOFER	-	\$ 4,000.00

Se aprueba punto por unanimidad

- VI. En desahogo del SEXTO PUNTO del orden del día, Informe de la situación Financiera del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.
Se adjunta información Financiera.



- VII. En desahogo del SÉPTIMO PUNTO del orden del día, informe de actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.

Se adjunta informe de actividades como si se insertasen a la letra en la presente acta y formen parte de este documento.

- VIII. En desahogo del OCTAVO PUNTO, aprobación de los Manuales del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua, de conformidad al artículos 14 fracción VII del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.

Se autorizan los siguientes Manuales:

- Manual para Administración de las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el ejercicio 2021.
- Manual para la realización del Programa de Seguridad y Protección al Espectador y Trámite de Permisos para eventos masivos.
- Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte 2021.

Se adjuntan Manuales como si se insertasen a la letra en la presente acta y formen parte de este documento.

Se aprueba punto por unanimidad

- IX. En desahogo del NOVENO PUNTO, autorización de los Programas Municipales de Deporte de conformidad con el artículo 14 fracción I del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua, mismos que deberán aprobarse los programas Municipales de Deporte a más tardar el día 15 de noviembre del año de inicio de la administración municipal.

-Deporte profesional y/o alto rendimiento:

1. Apoyo a atletas profesionales y alto rendimiento del municipio de Chihuahua.
2. Organización del Premio Teporaca.
3. Realización de eventos profesionales.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Av. Homero No. 330 Col. Complejo Industrial Chihuahua.

Juan Abdo

María R. González



-Deporte Social :

1. Reestructuración de comités municipales deportivos.
2. Apoyo a atletas del municipio de Chihuahua. (programa de becas deportivas y programa de becas a usuarios).
3. Apoyo a atletas que participen en seriales estatales. (Proceso de Juegos Estatales Conade)
4. Apoyo a delegación municipal que participará en Juegos Estatales Conade.
5. Apoyo a comités municipales que realicen sus Juegos Municipales Conade.
6. Apoyo a asociaciones, promotores, entrenadores y comités deportivos.
7. Organización de eventos masivos.
8. Creación y desarrollo de escuelas de iniciación.
9. Realización de capacitaciones a entrenadores, promotores, comités municipales y atletas.
10. Formación, desarrollo y continuidad de equipo multidisciplinario para atletas del municipio de Chihuahua.
11. Certificación y espacios libres de humo.
12. Torneos interbarrios.

-Deporte laboral:

1. Realización de torneos de Iniciativa Privada.
2. Organización de Carrera Pedestre.
3. Realización de torneos interdependencias.
4. Implementación del programa Ponte bien.
5. Puesta en marcha del programa de activación física laboral.

-Deporte escolar:

1. Implementación del programa Una cancha, una escuela.

X. En desahogo del DECIMO PUNTO, asuntos generales:

El Director preguntó a los integrantes de la Junta Directiva si había algún asunto general que tratar. No habiendo ninguno se procedió al desahogo del décimo primer punto.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

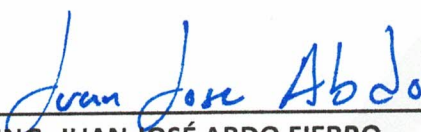
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Av. Homero No. 330 Col. Complejo Industrial Chihuahua.

Mano de Carlos de la Cruz
Juan Abdo



- XI. Cierre de la sesión, el Ing. Juan José Abdo Fierro Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua y Secretario Técnico de la Junta Directiva agradece a los presentes y da por finalizada la sesión, no habiendo más asuntos que tratar; siendo las 11:40 habiéndose agotado los puntos del orden del día se declara formalmente cerrada esta Segunda Sesión Ordinaria y validos todos los acuerdos que se han tomados.

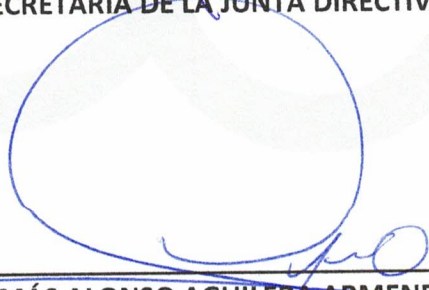


ING. JUAN JOSÉ ABDO FIERRO

**DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA**



**MTRA. MÓNICA IVONNE HERRERA VILLANUEVA
DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
Y SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA**



**LIC. TOMÁS ALONSO AGUILERA ARMENDARIZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. TANIA TEPORACA ROMERO DEL HIERRO
DIRECTORA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA
Y VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

*"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"*

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Av. Homero No. 330 Col. Complejo Industrial Chihuahua.



POLICÍA PRIMERO HÉCTOR MANUEL VILLEGAS LÓPEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL INSPECTOR JULIO CÉSAR SALAS GONZÁLEZ DIRECTOR DE
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Y VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

LIC. FERNANDO PELAEZ URANGA
EN REPRESENTACION DEL ING. FRANCISCO SANTINI RAMOS
DIRECTOR DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL
Y VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

ING. RENÉ ALBERTO LOYA MORENO
EN REPRESENTACION DEL ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
Y VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

LIC. DANIELA ANDREA MARTÍNEZ MARISCAL
DEPORTISTA DESTACADO Y VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Av. Homero No. 330 Col. Complejo Industrial Chihuahua



[Firma]

**REGIDOR ALEJANDRO MORÁN QUINTANA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE
E INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Mayte R. Gardea G.

**C. MAYTE REGINA GARDEA GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA REGIDORA MONCERRAT ELVIRA VILLARREAL TORRES
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DEPORTE E INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA**

[Firma]

**PROFESOR JAVIER PERALES CRUZ
EN REPRESENTACIÓN DEL REGIDOR JOSÉ ALFREDO NAVARRETE PAZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DEPORTE E INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA**

[Firma]

**REGIDORA GRACIELA ROJAS CARRILLO
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DEPORTE E INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA**

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Av. Homero No. 330 Col. Complejo Industrial Chihuahua

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



[Firma]

REGIDOR FÉLIX MARTÍNEZ ADRIANO
VOCAL DE LA COMISION DE DEPORTE E INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

[Firma]

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
EN REPRESENTACIÓN DE LA M.B.A. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO
TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR E INVITADA A LA JUNTA DIRECTIVA

Marcela R. Gaudin

[Firma]

100

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Av. Romero No. 330 Col. Complejo Industrial Chihuahua

[Firma]

[Firma]